

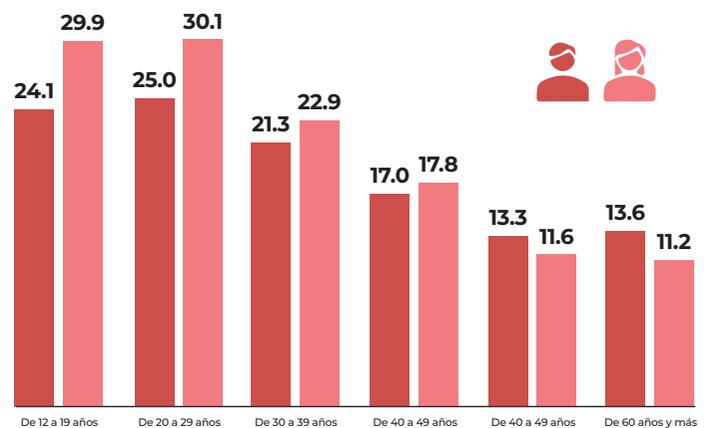
Las mujeres y niñas frente a la violencia digital

La violencia digital hace referencia al acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de datos personales o mensajes de odio, que experimentan las personas usuarias de medios digitales, como computadoras, tabletas, teléfonos celulares u otros dispositivos (Gov. Mex, 2021). La máxima manifestación de este tipo de violencia es la difusión y reproducción sin autorización de imágenes, audios o videos de contenido sexual. Lo anterior es un riesgo para la seguridad de toda persona, lo que causa graves daños a su dignidad y le impide disfrutar de manera plena de sus derechos humanos y libertades fundamentales al navegar en la red (OEA, 2021). Que las mujeres y niñas vivan estas experiencias digitales no es un fenómeno aislado, sino parte de un contexto generalizado en la sociedad de discriminación de género y violencia constante contra ellas (OEA-ONU-Mujeres, 2022).

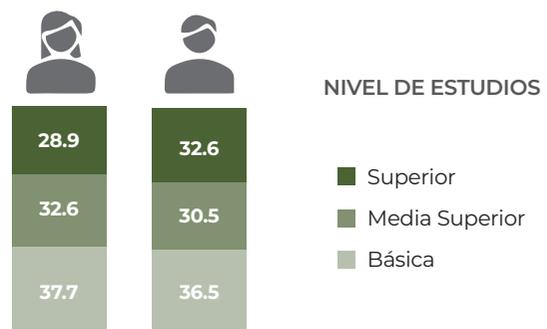
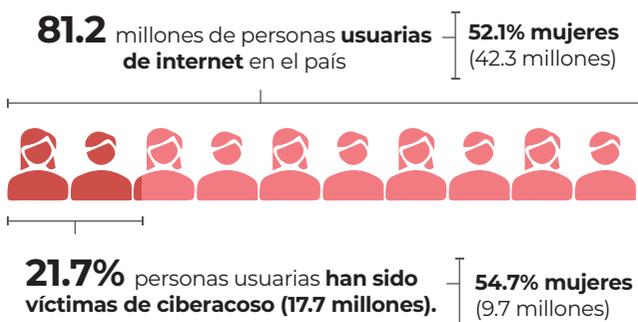
nivel de estudios, mayor es la incidencia del ciberacoso. Por ejemplo, hay una diferencia de 8.8 puntos porcentuales entre las usuarias de internet con educación básica (37.7%) respecto a las que tienen nivel superior (28.9%).

Porcentaje de población usuaria de internet de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, por sexo, según características seleccionadas, 2021

GRUPO DE EDAD



Población usuaria de internet de 12 años y más, que fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, 2021*



* El periodo comprende de agosto de 2020 a septiembre de 2021.
Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021. Tabulados básicos.

Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021. Tabulados básicos.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 17.7 millones de personas de 12 años y más (21.7%) que utilizaron internet en 2021 vivieron algún tipo de acoso cibernético, de estas 9.7 millones fueron mujeres. Los mayores porcentajes de ciberacoso se presentan entre las personas jóvenes (12 a 29 años) y en mayor medida en las mujeres en comparación con los hombres. En términos educativos, entre menor es el

El 36.7% de las mujeres y 34.5% de los hombres víctimas de ciberacoso lo experimentaron al tener contacto con personas con identidades falsas. Además, en comparación con los hombres, las mujeres presentan mayor proporción de situaciones relacionadas con insinuaciones, propuestas y contenido sexual.

Distribución porcentual de las situaciones de ciberacoso por sexo, 2021

Situaciones	Mujeres	Hombres
Contacto mediante identidades falsas	36.7	34.5
Mensaje ofensivos	32.9	33.4
Insinuaciones o propuestas sexuales	32.3	15.2
Recibir contenido sexual	32.1	17.5
Provocaciones para reaccionar de forma negativa	19.0	22.9
Críticas por apariencia o clase social	17.9	15.0
Rastreo de cuentas o sitios web	17.8	15.6
Llamadas ofensivas	17.6	21.4
Suplantación de identidad	16.7	19.7
Amenazar con publicar información personal, audios o video para extorsionar	7.9	7.2
Publicar información personal, fotos o videos	5.6	4.8
Publicar vender imágenes o videos de contenido sexual	3.1	3.0
Otras situación	1.8	2.4

Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021.

En general, la violencia digital es anónima. En seis de cada diez situaciones (59.4%) fue una persona desconocida la que ejerció el ciberacoso. Sin embargo, de la población que pudo identificar el sexo de la persona agresora, en el caso de los hombres 62.1% y 55.3 % de las mujeres señalaron que fueron agredidos por un hombre.

Porcentaje de población que vivió ciberacoso, según sexo de la víctima y sexo de quien efectuó la situación de violencia, 2021

Sexo de la Víctima	Sexo persona ciberacosadora		
	Mujeres	Hombres	Mujeres y Hombres
Hombres	15.9	62.1	22.0
Mujeres	18.9	55.3	25.8

Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021. Tabulados básicos.

La pandemia ha provocado un innegable aumento en el uso de los medios digitales y con ello también un mayor riesgo de sufrir ciberacoso, siendo Facebook, Twitter y WhatsApp las redes donde las mujeres, en mayor proporción que los hombres, han sufrido violencia digital. Respecto a la seguridad, el 73.3% de las personas usuarias de internet tomaron alguna medida al respecto, por

ejemplo, 95.3% crearon contraseñas y 28.4% instaló programas antivirus, cortafuegos o antiespías.

Los espacios digitales pueden ser lugares de formación de opiniones, debates y socialización. Sin embargo, la violencia digital limita las oportunidades que ofrece la navegación cibernética como un sitio de intercambio de conocimientos y de socialización, ya que, también en este lugar se reproducen los estereotipos y los comportamientos de género de la sociedad.

¿Ya lo sabes...?

En México, la violencia digital es un delito y desde la publicación de la Ley Olimpia se han realizado un conjunto de reformas que tipifican y sancionan la violencia digital en materia penal.

Hasta el momento, del total de entidades federativas en el país, en 29 de ellas se habían tipificado estas conductas. Para denunciar comunícate al 088, al 911 o entra a Denuncia digital: <https://bit.ly/3aXXMj4>



Publicación de interés

En 2022 fue presentado el Informe *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*, realizado por ONU-Mujeres y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará de la Comisión Interamericana de Mujeres. En este documento se analizan los desafíos y soluciones para combatir la inseguridad en los espacios digitales que experimentan las mujeres. <https://bit.ly/3Ngwx1Z>

Referencias

Gobierno de México [Gov.Mex] (2021). La "Ley Olimpia" y el combate a la violencia digital.

OEA-ONU-Mujeres (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará.

OEA (2021). La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021